Moción de saludo

El congresista de la república que suscribe, **ILICH FREDY LOPEZ UREÑA**, representante del Departamento de Junín del Grupo Parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la constitución política del estado y el Artículo 68° del Reglamento del congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente Moción de saludo.

CONSIDERADO. -

Que, el día **02 de abril** de cada año se conmemora el **"Día del Abogado"**, instituido por Resolución Suprema del 14 de marzo de 1952, a la que posteriormente se le dio fuerza de Ley mediante la ley N° 23248, publicada el 24 de abril de 1981, en conmemoración del natalicio al jurista, político y diplomático don Francisco García Calderón Landa, abogado que fue presidente de nuestro país en un período entre marzo y noviembre de 1881.

Que, el Abogado es un profesional que brinda apoyo, asesoría y consejos para poder defender con estricta observancia de las normas jurídicas, haciendo valer todas las leyes posibles, así como recursos en cualquier procedimiento judicial y así poder hacer justicia.

Que, la profesión del abogado es una de las más antiguas del país y del mundo, además que siempre ha sido necesaria a lo largo de la historia y en todos los países y/o reinados ya que es necesario tener un abogado para hacer valer las leyes y que se cumplan al pie de la letra.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA. -

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo y reconocimiento a todos los profesionales del Derecho, con motivo de conmemorarse el 02 de abril del presente año, el "Día del Abogado", deseándoles éxitos en su vida profesional y personal.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al decano del Colegio de Abogados de Lima, el Dr. Cesar Humberto Bazán Naveda, para que, por su intermedio, se haga extensivo nuestro saludo a todos sus agremiados.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834888 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/03/2023 09:42:57-0500

Lima, 30 de marzo de 2023.